



CORREO
URUGUAYO

Montevideo, 3 de abril de 2013.-

R. de D.092/2013

Reg. 2013/04/144

Considerada la recomendación de Coordinación Filatelia de abatir el precio del producto "Tazas con Imágenes" establecido por RD 045/2013; **dispónese** fijar para el referido producto un precio de venta promocional bonificado de \$120 (ciento veinte pesos uruguayos), hasta el 30/04/2013 inclusive.

Cométase a la Secretaría General la difusión de la Circular correspondiente; transcribese a la Gerencia de Area Recursos, Ingeniería de Productos y Servicios, Coordinación Filatelia y Auditoría Interna y derívense estas actuaciones al Departamento de Valores para su conocimiento y registro.


SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL